|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ACTA No. 132** | | | | | |
| **NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:**  **COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO** | | | | | |
| **CIUDAD Y FECHA:** | No especificado en transcripción, No especificado en transcripción | | **HORA INICIO:**  11:04 AM | | **HORA FIN:**  No especificado en transcripción |
| **LUGAR Y/O ENLACE:** | [**https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\_ODE2YjFlYzAtOGU5 NC00NjM4LWI4MzQtZDU3MGEyMzRlMGJl%40thread.v2/0?context= %7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%22da987619-566c-4fc2-8d03-2d742b32262d%22%7d**](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ODE2YjFlYzAtOGU5NC00NjM4LWI4MzQtZDU3MGEyMzRlMGJl%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%22da987619-566c-4fc2-8d03-2d742b32262d%22%7d) | | **DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:**  CENTRO AGROTURISTICO | | |
| **AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:**  1. Saludo  2. Verificación del Quórum  3. Hechos que serán objeto de estudio en el Comité  4. Instalación del Comité por parte del Coordinador Académico  5. Desarrollo del Comité/ Análisis del Caso, descargos del aprendiz y practica de pruebas a que haya lugar.  6. Análisis y conclusiones realizadas por el Comité. | | | | | |
| **OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:**  Analizar el caso del aprendiz Jorge Luis Ramírez Belandia DEL PROGRAMA Técnico en nómina y prestaciones sociales FICHA: 29 de 91.754  --- | | | | | |
| **DESARROLLO DE LA REUNIÓN** | | | | | |
| **1. Saludo:** Se da inicio con el saludo de Bienvenida.  **2. verificación del quorum:** Verificada la asistencia y existiendo quórum para sesionar y decidir, se da inicio al comité y se procede de conformidad al orden del día.  COORDINACIÓN ACADÉMICA: John Freddy Sanabria Muñoz BIENESTAR DEL APRENDIZ: Doctora Elizabeth INSTRUCTORES: Profe de ICB, Viviana Barrera APRENDIZ CITADO: Jorge Luis Ramírez Belandia (No se presentó a descargos) REPRESENTANTE DE CENTRO: Karen Andrea García (Líder de etapas productivas) VOCERO: Diana Alicia Alfonso (Líder de contratos)  **3. Hechos que serán objeto de estudio en el Comité:**  1) El aprendiz Jorge Luis Ramírez Belandia es reportado a comité de tipo disciplinario por ausencia injustificada y falta de comunicación con la empresa Hotel Sonesta Bucaramanga. 2) El día 3 de junio, la Líder de Contratos, Diana Alicia Alfonso, recibió un correo del Hotel Sonesta Bucaramanga notificando las ausencias injustificadas del aprendiz los días 26, 27 y 28 de mayo. 3) El día jueves 5 de junio, la Líder de Contratos se comunicó vía WhatsApp con el aprendiz, quien respondió que se había cansado de la situación laboral debido a las salidas tardías (7:30-8:00 PM), que dificultaban el transporte. Afirmó haber comunicado esto a la empresa sin obtener solución. 4) Ante la falta de respuesta a su comunicación, la empresa procedió a la cancelación del contrato. 5) El día viernes 6 de junio, la Líder de Contratos se comunicó con la señora Alejandra Ciro, Jefe de Talento Humano del Hotel Sonesta, quien afirmó que el hotel es un empleador excelente y que los aprendices gozan de beneficios. En cuanto a las salidas tardías, la señora Ciro indicó que el aprendiz salió tarde (cerca de las 8 PM) en un máximo de dos oportunidades. 6) La señora Alejandra Ciro también señaló que el aprendiz solicitó no asistir a laborar media jornada un día lunes debido a un familiar enfermo, pero no se presentó durante todo el día ni notificó a la empresa. La empresa intentó contactarlo a él y a su familia sin éxito. 7) Debido a la inasistencia y falta de comunicación, la empresa reportó la situación a SENA y procedió con la cancelación unilateral del contrato.  Se indica la preocupación acerca del tema, el cual radica en que se evidencia incumplimiento del REGLAMENTO DEL APRENDIZ: en el CAPITULO CUARTO, PROHIBICIONES; Artículo número 10, numeral 2, el cual cita: "Terminar unilateralmente el contrato de aprendizaje, sin el visto bueno del empleador y del Sena."  Hechos Instructor(a) Diana Alicia Alfonso (Líder de Contratos):  El aprendiz Jorge Luis Ramírez Belandia se reporta a comité de tipo disciplinario. La Líder de Contratos Diana Alicia Alfonso detalla la secuencia de hechos, desde la notificación del Hotel Sonesta sobre las ausencias injustificadas los días 26, 27 y 28 de mayo, la comunicación con el aprendiz quien manifestó cansancio por las jornadas extendidas y problemas de transporte, hasta la notificación de la cancelación unilateral del contrato por parte de la empresa debido a su inasistencia y falta de comunicación, incluso después de un intento de justificación por una situación familiar no validada.  Se indica la preocupación acerca del tema, el cual radica en que se evidencia incumplimiento del REGLAMENTO DEL APRENDIZ: en el CAPITULO CUARTO, PROHIBICIONES; Artículo número 10, numeral 2, el cual cita: "Terminar unilateralmente el contrato de aprendizaje, sin el visto bueno del empleador y del Sena."  Por lo anterior y respetando el debido proceso, se cita al aprendiz Jorge Luis Ramírez Belandia del programa Técnico en nómina y prestaciones sociales FICHA 29 de 91.754. para la presentación de sus descargos ante el Comité de Evaluación y Seguimiento, respetando el derecho que le asiste a controvertir las pruebas allegadas o que se alleguen en su contra y a aportar y/o solicitar la práctica de las pruebas que considere pertinentes.  **4. Instalación del Comité por parte del Coordinador Académico.**  El coordinador JOHON FREDY SANABRIA MUÑOZ da un saludo de bienvenida a los presentes en el comité. El Comité de Evaluación y Seguimiento es una instancia académica fundamental en nuestra institución. Su propósito principal es orientar y apoyar de manera integral el proceso de formación de nuestros aprendices, asegurando que se lleve a cabo con los más altos estándares de calidad. Este comité desempeña un papel fundamental al analizar y evaluar de manera constante los programas de estudio, los métodos pedagógicos y los resultados obtenidos. Además, se encarga de proponer mejoras, ajustes y estrategias que contribuyan a optimizar la experiencia educativa de nuestros aprendices. Nuestro objetivo común es formar profesionales competentes, éticos y comprometidos con su desarrollo personal y con la sociedad. A través del trabajo conjunto del Comité de Evaluación y Seguimiento, podremos garantizar que estamos cumpliendo con nuestra misión de ofrecer una educación de calidad.  **5. Desarrollo del Comité/ Análisis del Caso, descargos del aprendiz y practica de pruebas a que haya lugar.**  Interviene John Freddy Sanabria Muñoz (Coordinador Académico): Expresa su lamento por la situación y destaca que la empresa ya ha iniciado la cancelación del contrato. Menciona que las evidencias presentadas son sólidas y respaldan la situación. Subraya la importancia de seguir el debido proceso formal ante el Comité, especialmente ante la ausencia injustificada del aprendiz. Propone continuar con el proceso de deserción e informar formalmente al aprendiz, otorgándole cinco días hábiles para presentar pruebas justificables y verificables. Agradece a la empresa por mantener las puertas abiertas para futuros aprendices y ofrece el apoyo de SENA para un seguimiento más riguroso.  Interviene Alejandra Ciro (Jefe de Talento Humano, Hotel Sonesta): Detalla la situación del aprendiz, indicando que el Hotel Sonesta es un excelente empleador que busca el bienestar de sus aprendices. Afirma que el aprendiz Jorge Luis Ramírez Belandia solo salió tarde en contadas ocasiones (máximo dos veces, alrededor de las 8 PM). Relata que el aprendiz solicitó un día libre por un familiar enfermo pero no se presentó ni comunicó su ausencia, a pesar de los intentos de contacto por parte de la empresa. Enfatiza que el aprendiz no mostró proactividad ni conocimientos básicos en el área de nómina y prestaciones sociales, a diferencia de otros aprendices. Subraya el costo significativo que representa para la empresa la falta de compromiso de un aprendiz, incluyendo la dotación y los exámenes médicos. Expresa su preocupación por la dificultad de encontrar aprendices avalados por SENA y la inversión que esto conlleva. Aclara que, a pesar de esta experiencia negativa, la empresa mantiene su disposición a recibir más aprendices de SENA.  Interviene John Freddy Sanabria Muñoz (Coordinador Académico): Agradece la información detallada proporcionada por Alejandra Ciro, reiterando que la justificación de la cancelación por parte de la empresa es legítima. Ofrece disculpas por parte de la institución y enfatiza la responsabilidad de SENA de autoevaluarse y mejorar los procesos formativos para evitar situaciones similares. Pregunta sobre qué aspectos SENA podría mejorar en la formación para que los aprendices aporten más valor a las empresas, más allá de los conocimientos técnicos específicos de su área.  Interviene Alejandra Ciro (Jefe de Talento Humano, Hotel Sonesta): Señala que, si bien el aprendiz estaba en un área administrativa y debería haber tenido conocimientos de nómina y talento humano, carecía incluso de los fundamentos básicos. Resalta la importancia de la actitud y el interés del aprendiz, ya que otros aprendices con similar nivel de conocimiento inicial pero con buena actitud lograron avanzar y ser contratados. Comenta que la falta de concentración y la dificultad para tomar y procesar información básica impidieron el progreso del aprendiz Jorge Luis. Menciona que a pesar del apoyo y la paciencia, no se logró un avance significativo.  Interviene Diana Alicia Alfonso (Líder de Contratos): Aborda el tema de la contratación y patrocinio de aprendices, explicando las implicaciones económicas y el rol de SENA en el proceso. Reitera que SENA busca que los aprendices cumplan con las expectativas y que si la empresa percibe una falta grave, el proceso puede escalar a instancias superiores como el Ministerio del Trabajo. Destaca la importancia de una comunicación fluida entre la empresa y SENA para abordar cualquier situación con los aprendices. Menciona que se han programado charlas informativas para la desvinculación y que se ha establecido un canal de comunicación con el enlace técnico de SENA para resolver cualquier eventualidad. Subraya que la institución apoya a las empresas en situaciones de incumplimiento de los aprendices.  Interviene Alejandra Ciro (Jefe de Talento Humano, Hotel Sonesta): Reitera la frustración de la empresa ante la situación, destacando la falta de apoyo y el tiempo invertido en un aprendiz que no mostró compromiso. Subraya la carga financiera que implica la inasistencia y la necesidad de buscar reemplazos.  Interviene Diana Alicia Alfonso (Líder de Contratos): Explica las diferentes instancias y consecuencias para los aprendices en caso de incumplimiento, incluyendo llamados de atención escritos, condicionamiento de matrícula (si ya ha habido un plan de mejoramiento incumplido), y finalmente la cancelación de matrícula por deserción. Enfatiza que la colaboración entre empresa y SENA es crucial.  Interviene John Freddy Sanabria Muñoz (Coordinador Académico): Reafirma la importancia de la comunicación y el seguimiento, y la necesidad de que SENA continúe mejorando sus procesos. Agradece nuevamente a la empresa por la información y colaboración. | | | | | |
| **CONCLUSIONES** | | | | | |
| Se concluye que el aprendiz Jorge Luis Ramírez Belandia incurrió en una falta disciplinaria grave al terminar unilateralmente su contrato de aprendizaje sin el debido consentimiento del empleador y de SENA, y por sus ausencias injustificadas y falta de comunicación. La empresa Hotel Sonesta Bucaramanga demostró haber agotado las vías de comunicación y apoyo, y su decisión de cancelar el contrato es legítima. Dada la inasistencia del aprendiz a la citación para descargos, y con base en las evidencias presentadas, el Comité procederá con el proceso de cancelación de matrícula por deserción. Se le informará formalmente al aprendiz que cuenta con cinco (5) días hábiles para presentar sus justificaciones verificables, de lo contrario, se confirmará su deserción. SENA reitera su compromiso de fortalecer los procesos de formación y seguimiento para garantizar la calidad y el cumplimiento de los aprendices.  --- | | | | | |
| **ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS** | | | | | |
| **ACTIVIDAD /DECISIÓN** | **FECHA** | **RESPONSABLE** | | **FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL** | |
| Actividad/DecisiónNotificar al aprendiz Jorge Luis Ramírez Belandia sobre el inicio del proceso de cancelación de matrícula por deserción y otorgar plazo de 5 días hábiles para presentación de descargos y justificaciones verificables.Realizar seguimiento al cumplimiento del plazo otorgado al aprendiz para la presentación de sus descargos.Evaluar y mejorar los canales de comunicación y seguimiento entre SENA y las empresas para una gestión más eficiente de los aprendices en etapa productiva. | 11/04/2025 | undefined | |  | |
| De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente. | | | | | |
| **ANEXOS** | | | | | |